

Noticias de la obra pía “Capilla de música” de la iglesia de Santa María de los Reyes, de la villa de Laguardia (Álava) (I)

PELI MARTÍN LATORRE

I Fundada según testamento otorgado el 6 de Marzo de 1.665 por D. Gregorio de Garzetas, vecino, Regidor Perpetuo de la Villa de Laguardia y parroquiano de la Iglesia de Santa María de los Reyes.

Habiendo fallecido éste en el mismo año, se procedió el 5 de Noviembre a la apertura del testamento y a la publicidad solemne de sus cláusulas, según las cuales disponía y ordenaba a sus “cabezaleros”, vendieran toda su hacienda, viñas y casas, “menos la tierra blanca”. Que el importe de lo que se obtuviera en dichas ventas se impusiera a censo y que el producto de sus réditos se gastara en una Capilla de Música que había de mantenerse en dicha Iglesia, “para acompañar al Santísimo cuando sale éste en público por viático a los enfermos, y a los entierros de los pobres, así como para que se tribute mayor culto y adoración a Dios Ntro. Señor y se celebren los divinos oficios con toda majestad y grandiosidad”, y que, en caso de juntarse los dos Coros de las Iglesias de Laguardia y la fiesta se celebrara en la de San Juan, asistieran a ella igualmente estos músicos, “siempre que se ofreciere”.

Que permanentemente se dijera una misa rezada en el altar de las Animas, el día que recaiga la festividad de N^{ra}. Sra. de la Concepción de la Madre de Dios y, cada semana, una Misa dotada con el estipendio de 3 reales, que debía ser celebrada por el músico que fuese sacerdote y, no habiéndolo, lo realizaran los Beneficiados residentes en dicha Iglesia, que asimismo quedaban encargados de celebrar un Aniversario todos los años el 23 de Diciembre y otros cuatro más, a saber: el día de su fallecimiento, la víspera de la Concepción, el día de San José y finalmente otro en el de San Bernabé, “a los que debía asistir la Música”.

Que dicha Capilla de Música estuviese “cumplida” enteramente mientras tenga cabimiento en las rentas y en caso de darse en ellas



Imagen de N^{ra} Sra. de los Reyes, en el mainel de la portada (finales del siglo XVI).
Iglesia de Sta. María de los Reyes

alguna quiebra o disminución, que se conservaran los ministros que pudiesen pagarse con la renta corriente. (1)

Nombraba por Patronos “al Cura que es y por tiempo fuera de dicha Iglesia Parroquial de Santa María de los Reyes” y al sacerdote que hubiere de su tronco y familia paterna con el apellido Garzetas ó, en su defecto, el Beneficiado mas antiguo y servidor de dicha iglesia.

El funcionamiento de esta Obra Pía se desempeñaba con la intervención de un Administrador que se nombraba para todo el año libremente por los Patronos, de entre los parroquianos de dicha iglesia, a veces renovado por periodos iguales, cuyas funciones habían sido determinadas por el fundador “sin estipendio”, si bien por Auto de

(1) Por su indudable interés incluiremos el texto de una copia simple de este testamento, como Anexo o Apéndice de este trabajo.

Providencia y reforma dado por el Provisor del Obispo de Calahorra el 7 de Abril de 1.705, se le señalaba una retribución de 60 ducados “por sus servicios de cada año”.

La no observancia de este límite de retribución (se había llegado hasta 80 ducados), originó una dura reprimenda a los Patronos según consta en acta registrada en el Libro de Cuentas, “a dieciséis días del mes de Noviembre de 1.713” y les recordaba era de su obligación comunicar a los parroquianos de Santa María la que tenían aquéllos de desempeñar el empleo de Administrador “graciosamente y sin estipendio” y ser nombrados como tal de entre los mismos, amenazándoles que, de no hacerlo así, pasaría la Capilla de Música a la parroquia de San Juan “donde quizá se dedicaran gustosos al referido empleo abandonando todos intereses ...porque sean mayores los que existen para pagar los ministros de dicha Capilla y esté en aumento el culto divino”.

Cada año, ante escribano público, se tomaban las cuentas al Administrador de turno por parte de los Patronos, mediante examen de la relación de censos, rentas e intereses de que se había hecho cargo al ser nombrado o que tenía que haber cobrado durante todo el año anterior, de la que se deducían los gastos propios de dicha Administración, escrituras, rebajas, cancelaciones, misas, aniversarios y ofrendas del fundador, así como los salarios de los músicos y demás gastos propios del funcionamiento de la Capilla de Música, de cuyo particular iremos dando cuenta en la medida que su singularidad nos ayude a ofrecer, al mismo tiempo, una visión mas amplia de la vida social de la época.

Una primera impresión que se extrae de la lectura de estos libros de cuentas (2) de la Obra Pía, es que no debía ser nada cómoda la administración de los censos y el cobro de sus réditos, así como las rentas de otros bienes tales como casas, viñas, o tierras de labor, ya que es raro el Administrador que, pese a los 60 ducados iniciales, paulatinamente aumentados, que habían originado el enfado de los Visitadores del Obispado de Calahorra, acepta, o le es permitido seguir, con la administración por períodos superiores al año.

En el primer supuesto, porque una vez establecidos y aceptados ante el Escribano de turno, los “cargos” de estas cuentas por el año para el que había sido designado, no solamente respondía de los mismos personalmente, sino que, asimismo, en caso de fallecimiento durante su ejercicio como Administrador, lo hacían su viuda y herederos con

(2) Únicamente hemos podido disponer de DOS, desconociendo la posible existencia de otros. El primero, que costó 4 ducados (44 reales) inicia sus anotaciones en 23 de Enero de 1.699, si bien el registro corresponde a cuentas de 1.698 y las concluye en 12 de Febrero de 1.748. El segundo, que se compró en Logroño por 30 reales, continúa las del anterior en 14 de Febrero de 1.748 y finaliza el 30 de Septiembre de 1.842. El resto de datos proviene de recibos y papeles sueltos, conservados gracias al cuidado y diligencia de D. Antonio Mijangos y D. Andrés Bezares, párrocos por entonces (1.984) de Sta. María y San Juan, respectivamente. Podrá verse incluido en la parte II de este trabajo.

todos sus bienes, siendo preciso acreditar fehacientemente las diligencias judiciales y gestiones de cobro fallidas a que hubiera dado lugar cualquier impagado en el tiempo, para que le fuera deducido definitivamente del “alcance” a que hubiera llegado al saldar su gestión.

El segundo supuesto era el procedimiento a que se veían obligados a apelar los Patronos, cuando llegaban a la convicción de la escasa fiabilidad del Administrador, o era evidente su negligencia en el cumplimiento de aquellas obligaciones, negligencia que llegaba a acarrear en ocasiones la dificultad consiguiente para disponer de dinero suficiente con que efectuar el pago de los salarios a los músicos.

Con todo ello, lógico es suponer que fueran éstos los primeros en acusar las consecuencias de tales irregularidades, puesto que los continuos altibajos a que sus rentas se veían expuestas por esta circunstancia, o el impago total de las mismas, proporcionaban una evidente inestabilidad, circunstancial o definitiva, a sus empleos.

Pese a todo, puede decirse que como tal Capilla de Música, Esta tuvo una existencia de algo más de doscientos años desde su fundación en 1.665, de acuerdo con los documentos que nos ha sido posible examinar, conservados en el archivo de las iglesias de Santa María de los Reyes y de San Juan de la Villa de Laguardia, no pudiendo precisar con exactitud a través de este examen, la fecha de su desaparición, por no haber encontrado en dicho archivo otra documentación que lo permitiera, probablemente debido a los azarosos tiempos que rodearon aquella circunstancia, pues aparte de los libros de Cuentas ya mencionados, quedan únicamente papeles sueltos que impiden la concreción definitiva de este hecho, que es posible sucediera tras una agonía lenta y progresiva, propiciada por la inercia de una situación que evidenciaba poco a poco su deterioro.

El último dato encontrado, que lleva fecha de 27 de Junio de 1.877 es una certificación expedida por el párroco de San Juan transcribiendo acuerdo reflejado en el libro de Actas de ambas parroquias, aprobatorio de una Moción presentada por el asimismo párroco de Santa María de fecha 30 de Enero de 1.872, solicitando que la Junta concediese facultades a cada una de las parroquias, para que éstas reconocieran a sus organistas y éstos fueran pagados de su respectivo peculio, en lugar de uno sólo para las dos, “como por circunstancias especiales se había nombrado el año de 1.877”.

Según aquel acuerdo, se reconocía como organista de San Juan a D.Felipe Arriola y de la de Santa María, a D.Andrés Sáez. El primero de ellos, “con obligación de asistencia y ayuda a la Capilla de Música instalada en Santa María bajo el patronato del párroco, ... cuando se reúnen los dos Coros parroquiales” y confiriéndole al segundo -al mismo tiempo- la dirección de la Capilla de Música con una asignación complementaria de 3 reales diarios, “siendo su obligación el sujetarse en un todo a las órdenes del referido párroco, bien como tal y como Patrono”.



Portada de piedra policromada. Siglo XIV. Policromada en el XVII.
Iglesia de Sta. María de los Reyes.

Hay que anotar pues un primer vacío de referencias documentales, desde la solemne apertura del testamento del fundador (Noviembre de 1.665), hasta la primera referencia que aparece en el libro de Cuentas correspondiente al año 1.698, es decir nada menos que treinta y tres años, que se nos antojan demasiados para haber sido empleados por los “cabecaleros” única y exclusivamente en realizar la venta de los bienes del fundador y subsiguiente constitución, con los fondos allegados, de los Censos correspondientes, percepción de las primeras rentas y contratación de los primeros músicos, aunque probablemente fuera el resultado de una suma de dificultades hasta poder constituir el fondo necesario para el sostenimiento de la Capilla de Música con el producto de estas rentas, tal y como previsoramente ya lo advertía el fundador, en su testamento, como luego podrá comprobarse con su lectura ya que lo incluimos como ANEXO nº 2, al final de este trabajo.

El segundo transcurre desde Septiembre de 1.842 en que finalizan las anotaciones del segundo libro de Cuentas (a pesar de contener éste todavía un buen número de hojas en blanco a su final, sin haber sido utilizadas), hasta 1.857, fecha del primero de los recibos sueltos que se conservan en la misma carpeta, sin registrar, aparte de los libros, es decir otros quince años en blanco. Y, finalmente, desde 1.868 que nos viene dado como última fecha contenida por estos recibos, hasta la de 1.877 (otros nueve años) con que figura encabezada la certificación sobre los organistas y con la que terminan estos datos sobre la exis-

tencia de la Capilla de Música, por otra parte ya con un sólo Patrono al parecer sin que pueda colegirse de su lectura una más o menos próxima desaparición.

Y con estos interrogantes, bien a pesar nuestro, nos hemos visto obligados a desarrollar este trabajo.

De una u otra forma, puede considerarse tampoco tuvieron que ser ajenos a su desaparición los periodos desamortizadores que, iniciados por Napoleón (1.808-1.813), fueron luego sucediéndose en progresión constante durante el trienio Constitucional (1.820-1.823), Mendizabal -entre 1.836 y 1.839-, Espartero (1.841-1.843), Madoz y la correspondiente venta de bienes del Clero -entre los años 1.843 a 1.901- que forzosamente tuvieron que dejar definitivamente sin recursos, entre todos ellos, a la Obra Pía como tal, de la que dependía en un todo la Capilla de Música para su subsistencia.

Aceptando como buena esta consideración, puede resultar interesante llegar a conocer algunos datos sobre la importancia que estos recursos llegaron a alcanzar en diversas épocas de su existencia, puesto que al margen de la mayor o menor diligencia de sus Administradores, en ellos basaba sus posibilidades de existencia la mencionada Capilla de Música.

Así, en 1.698 los réditos de los censos de que tenía que dar cuenta el Administrador a los Patronos, sumaban 27.908 reales de vellón.

En 1.700 los censos cobrables inventariados ascendían a 22.556 ducados y 4 reales de vellón, y los réditos que proporcionaban, por estar impuestos unos al 4,5% y otros al 5%, eran 12.013 reales y un maravedí.

En 1.705 su renta había quedado reducida a algo más de 7.200 reales en metálico, y 50 “robos” de trigo, mientras solamente la Capilla por entonces existente precisaba de 7.040 reales para su mantenimiento y con el resto de obligaciones de pago se rebasaba ampliamente aquella cantidad.

En 1.747 el Auto de Visitas pone de relieve que lo adeudado a la Obra Pía por diversos Administradores que seguían “alcanzados” en su gestión, asciende a 35.574 reales de vellón y 27 maravedís, dándosele un nuevo plazo de seis meses para efectuar su liquidación, so pena de excomunión mayor. Diez años más tarde (1.757) aún quedaban por cobrar 9.431 reales y 32 maravedís, a los mismos.

La relación de bienes que se inventariaban en 1.796 ascendía a 349.851 reales de vellón y 32 maravedís, que bajaban hasta 318.962 reales en 1.828, llegando nuevamente a ser insuficiente la renta que producían en 1.840, como luego veremos, para el sostenimiento de la Capilla de Música.

Quizá sea hora a estas alturas, de referirnos al proceso económico-administrativo en torno al cual giraba la constitución de los censos; su imposición a un interés determinado, de cuya renta se disponía anualmente para el sostenimiento de los músicos de la Capilla y del resto de obligaciones de la Obra Pía; su redención o cancelación puntual, una vez transcurrido el plazo acordado, de la que se obligaban a avi-

sar sus tenedores con dos meses de antelación, con objeto de que su dueño (en este caso los Patronos de la Obra Pía) buscara nueva imposición o colocación al capital que se iba a amortizar o “redimir”, durante ese plazo, y así no sufrieran mermas las rentas del mismo y finalmente, los concursos a que debieran estar prestos a acudir, demostrando sus derechos sobre los bienes de determinados morosos cuando éstos eran sacados a subasta, liquidación o concurso por el Tribunal Ordinario al que acudían igualmente otros acreedores de los mismos.

Lo acostumbrado en estos casos, era adjudicarse entre todos ellos dichos bienes una vez evaluados por los peritos nombrados al efecto, echándose mano de otros bienes raíces del moroso y aún de los de sus posibles herederos, que quedaban hipotecados si no eran suficientes los primeros, hasta cubrir la totalidad de lo adeudado, como garantía de su abono.

Los notarios y escribanos que intervenían en el litigio dejaban constancia de las actuaciones y daban fe de los hechos con toda prolijidad, de la que es un ejemplo la referencia escrita que reiteradamente encontramos, de que su registro se realizaba curiosamente ...” en hojas de papel común, por no usarse del sellado en esta M.N. y M.L. provincia de Alava, en virtud de especial y Real privilegio” (1.829).

II. RELACION DE ADMINISTRADORES

- Hasta 1.698 - Mateo Sáenz de Payueta.
- 1.698 y 1.699 - Francisco Ruiz Pazuengos.
- 1.700 y 1.701 - Juan de Armendariz.
- 1.702 y 1.707 - José Pérez Calahorra.
- 1.708 - (Vacante).
- 1.709 y 1.711 - Pedro Sáenz de Portilla.
- 1.712 y 1.713 - Por estar vacante, el Patrono, Tomás Antonio Garcetas.
- 1.714 - Diego de Eguileta.
- 1.715 - Mateo Berriz Marzana.
- 1.716 - Francisco Atain Zanal.
- 1.717 - Diego José González.
- 1.718 - José de Sansetena.
- 1.719 y 1.120 - Vicente de Vitoriano.
- 1.721 - Francisco de Mixancas.
- 1.722 - Roque Bernaola.
- 1.723 - Francisco González Baquedano.
- 1.724 - Vicente de Vitoriano y Tarazona.
- 1.725 y 1.726 - Mateo Berrueco Samaniego. (Escribano).
- 1.727 - Juan Sáenz del Vusco.
- 1.728 y 1.729 - Manuel Iñiguez.
- 1.730 - José Ibañez de Aspuru.
- 1.731 - Mateo Zubiaur.
- 1.732 - Juan de Bujanda.
- 1.733 y 1.734 - José de San Pedro.

- 1.735 - Mateo de Zubiaur.
 1.736 - Lorenza de Arlegui. (Viuda del anterior).
 1.737 a 1.739 - Francisco Javier de Echaniz. (Músico, tenor y bajón).
 1.740 y 1.741 - Antonio Santiago.
 1.742 - Jerónimo de Maestu.
 1.743 - Manuel de Bujanda Sallorente.
 1.744 - Juan Pérez Abalos.
 1.745 - Tomás Muñoz.
 1.746 - Pedro José Treviño
 1.747 - José Andrés.
 1.748 - Lucas de Arana.
 1.749 - Matías de Mena.
 1.750 a 1.752 - Pedro Muro.
 1.753 - Pedro Antonio Vitoriano.
 1.754 a 1.764 - Pedro Muro.
 1.765 a 1.767 - Lucas Pablo Torrealba y Salazar.
 1.768 a 1.773 - Pedro Antonio Pérez Navarrete.
 1.774 y 1.775 - Antonio Ortíz de Zarate.
 1.776 y 1.777 - Ventura García Almarza.
 1.778 - Agustín Urriaga.
 1.881 a 1.785 - Andrés Ortíz de Zarate.
 1.786 a 1.806 - Antonio Martínez de Rivabellosa .
 1.807 - Antonio Fernández de Gamboa.
 1.808 - Manuel de Briones. (Representando a la viuda de Pedro Briones).
 1.809 a 1.812 - Pedro Marcial Romo.
 1.813 a 1.833 - José Pérez Abalos.
 - Juan Francisco de Velasco. (Cesó sin cumplir el año)
 1.834 - José Pérez Abalos.
 1.835 a 1.840 - Manuel Ayala. (Músico contralto).
 1.841 - José Pérez Abalos.
 1.856 - Antonio de Clarez.
 1.857 - Antonio de Clarez. (Renunció).
 - Victoriano Solórzano. (Renunció).
 - Domingo Benito. (Renunció).
 - Juan González.
 1.858 y 1.859 - Juan González.
 1.859 a 1.868 - "Un Patrono"

Antes de pasar a dar noticia de lo que podríamos considerar como ANECDOTARIO de la vida de esta Capilla de Música de la iglesia de Santa María de los Reyes de Laguardia durante doscientos años a caballo entre los siglos XVII y XIX, nos parece que con carácter preferencial debemos dejar constancia de su composición y de los instrumentistas e instrumentos que utilizaron éstos en sus actividades, sin perjuicio de una relación nominal y cronológica posterior para una mejor concreción y conocimiento. III



Angel Músico en una de las arquivoltas. Portada de Sta. María de los Reyes

El cargo mas importante como director de la misma, correspondía al MAESTRO DE CAPILLA, que actuaba también como SOCHANTRE y, en ocasiones como COMPOSITOR de música y partituras religiosas.

Le seguía en importancia el ORGANISTA, al que vemos frecuentemente acompañando como ARPISTA a la Capilla.

Como cantores, TENORES y TIPLES. Los primeros se identifican con distintas denominaciones: tenor CONTRALTO, tenor SOCHANTRE, tenor BAJETE, tenor 1º y (o) 2º y 1º y 2º CONTRALTO.

TIPLES, lo eran en número indeterminado, según lo fueran “de plantilla” (fijos) ó como simples asistentes o ayudantes ocasionales.

Mientras todos los demás músicos ocupaban sus plazas en propiedad, a cambio de una remuneración fija, a los TIPLES a veces se les señalaba renta, pero frecuentemente su retribución se hacía únicamente para alimentos y vestidos. Son abundantes las anotaciones en que se especifica la provisión de “chupa”, “calzones”, “corbata y zapatos”, con objeto de que acudieran a la Capilla “decentemente ves-

tidos”, así como el abono de cantidades varias a mesoneros e incluso a otros músicos, “por el tiempo que tuvieron al TIPPLE en su casa”.

Encontramos una concreción puntual, en las cuentas que se toman al Administrador el año 1.702, determinando que el señalamiento anual para alimentos de los TIPLES es de 50 ducados y 30 más para vestirse.

Y no había reparo alguno al señalar las razones del abono de alguna cantidad con carácter extraordinario, para manifestar, como se declara en las cuentas de 1.785 que se han pagado 61 reales y 4 maravedís por unos calzones y chupa de paño que se hicieron a Plácido García, TIPPLE de Leza, “por estar indecente”.

Las plazas se ocupaban en todos los casos previa oposición, sin que hayamos conseguido dato alguno acerca de la forma en que ésta se desarrollaba, a la que eran sometidos los que se presentaban expresamente para ello como concursantes y aún aquéllos a quienes se había ido a buscar, como consecuencia de la urgencia o de la dificultad que se observara en la cobertura de la vacante.

Parecía ser práctica habitual este procedimiento, pues encontramos abundantes referencias de viajes con este objeto a Zaragoza, Haro, Logroño, Peralta, Falces, Alfaro, Vitoria, Pamplona, Murillo de Río Seco, Briones, Leza y otros más. En bastantes de estos casos figuran incluso cantidades abonadas como ayuda de gastos a estos músicos por el desplazamiento aún en aquéllos en que, después de hecha la prueba no se consideraba aceptable la contratación.

A modo de ejemplo citaremos cómo en 1.703 se registran 120 reales gastados “ en agenciar y despedir dos triples de Peralta “ y 30 reales más, en 1.704, pagados a un sochantre de Lagrán, “ que vino para servir en ésta y no se contentó “.

Otros 200 reales se pagan a un tenor, en 1.707, “ por los dos meses de aviso para que buscara plaza “, aunque en este caso parece referirse más bien a un despido.

No dejan en cambio lugar a dudas los 240 reales abonados a Manuel Andrés y Julián Jiménez, en 1.801, “ por la ocupación de cuatro días en el viaje que hicieron a la oposición de la plaza de contralto de esta Obra Pía “; ni los 50 reales a Ramón Rico “ para ayuda de costa en el viaje que hizo a esta Villa a la plaza de bajonista que se llevó Artagoitia “.

Este último acabó siendo el protagonista de un curioso incidente, del que luego hablaremos, pero que ahora nos proporciona un dato más, puesto que en 1.806 aparece un abono de 40 reales “ a un bajonista de Aro (sic) para ayuda de costo del viaje que hizo de ésta de Laguardia a la oposición de esta plaza cuando vacó por ausencia del citado Artagoitia “.

Como instrumentistas e instrumentos que tuvieron intervención en la composición de la Capilla, encontramos las primeras referencias para CORNETA y BAJON.

Anteriormente ya hemos citado el ORGANO y el ARPA (1.707); el CLARIN lo encontramos citado en 1.714 y el OBOE (“ abue “ y “ obue “), en 1.724.

La primera referencia a VIOLIN es de 1.728 y, finalmente en 1.826 se pagan 1.100 reales a Valentín Fernández Berrueco para la compra de un FAGOT (“ faoz “), al que le sustituyen “ unas cañas “ en 1.841 que costaron 30 reales.

Otros 667 reales son abonados en 1.746 por un arpa que se trajo de Madrid, aunque en este descargo se indica que en esta cantidad va incluida la compra de pergamino, completándose posteriormente con 30 reales más el costo total de dicho instrumento, alrededor del cual, por cierto, abundan los gastos de numerosos arreglos a que tuvo que ser sometido, con intervención incluso de algunos “ arquitectos “.

Así, en 1.747 se pagan 45 reales en componer y traer desde Logroño el arpa de la Capilla. Apenas hacía un año de su compra y ya hubo que llevarla a Logroño, a reparar.

Se entregan también 77 reales a Echaniz (Maestro de Capilla) para “remendar” (sic) el arpa y 8 reales más, en 1.761, a Francisco Castañeda, maestro arquitecto, por componer el arpa.

En 1.773 son 24 reales los que se pagan por un nuevo arreglo a Domingo Bustero y otros 14 reales, nueve años más tarde, en 1.872, para pagar un nuevo remiendo que hizo en el arpa de la Capilla “ al arquitecto Adrián Martínez “.

A pesar de dicho “ remiendo “ todavía hay que abonar 3 reales más al año siguiente, 1.783, nuevamente “ por remendar el arpa de la Capilla “.

Todo ello parece aconsejar la adquisición de un nuevo instrumento, lo que efectivamente se realiza en 1.785, año en que se abonan 120 reales “ por la nueva arpa para la Capilla “, sin que se especifique el lugar de su adquisición.

Finalmente, todavía en 1.791 aparece un nuevo descargo en las cuentas, ahora de 3 reales, “ que tuvo de coste el componer el arpa “.

No terminan aquí los gastos que generaba la utilización del arpa para la Capilla de Música, sino que además, desde el año 1.714 se había empezado a abonar al organista, que alternaba como arpista, una cantidad como “ ayuda para cuerdas del arpa “.

Esta consignación puede tener otra lectura, ya que el organista como tal, había dejado de ser sostenido por la Obra Pía, según Auto de 23 de Marzo de 1.705 dado en reunión mantenida en Logroño con el Provisor y Vicario General del Obispado de Calahorra, el cual ante las dificultades económicas por que atravesaba la misma, ordena sea pagado por la fábrica de la iglesia, “ tal y como se venía haciendo antes de fundarse la Obra Pía”.

Esta “ ayuda para cuerdas “ podría pues entenderse como una gratificación encubierta con ese nombre para el organista, pues aparece por primera vez a los nueve años de tomarse tal decisión y que, desde los 10 ducados iniciales (110 reales) al año, fue alcanzando a lo largo del tiempo hasta el nivel de un real diario, con ligeras modificaciones restrictivas en determinadas épocas de penuria económica.



Angel Músico en una de las arquivoltas de la portada. Sta. María de los Reyes.

En los años 1.726 y 1.727 en que se llegó a tener hasta dos arpistas, la gratificación se repartía entre ambos.

De los demás instrumentos que se utilizaron en la Capilla de Música, podemos citar los 77 reales empleados en la compra de un “abue “ (sic), en 1.750.

Igualmente se emplearon 28 reales en 1.766 para la composición de un “bajoncillo” y en 1.770 se trajo desde Bilbao un “clarín” para la Capilla, que costó 75 reales de vellón.

En 1.804 se compraba un “bajón” nuevo, por 550 reales. En 1.803 había ocupado la plaza de bajonista Facundo Artagoitia quien, al despedirse de la misma en 1.806 protagonizó un penoso incidente ya que se ausentó de Laguardia llevándose consigo el instrumento, al que podemos suponer había cobrado especial afecto y que además estaba prácticamente nuevo, dada su reciente adquisición.

Para cuando fue advertida la falta del instrumento el músico había puesto por medio -al parecer- bastante terreno, ya que aunque fueron tras él, todo parece indicar no se consiguió resultado alguno.

Sólo nos ha quedado la referencia del incidente en las cuentas de aquel mismo año, 1.806, en que figura un abono de 150 reales al tenor

Ceferino Larrimbe “ por el viaje que hizo a Tafalla a recobrar el bajón de esta Capilla, que se llevó Facundo Artagoitia y hasta ahora no se ha conseguido “.



Entrada al pórtico de acceso a la iglesia. Santa María de los Reyes.

IV RELACION DE MAESTROS DE CAPILLA

Atilano San Juan. (1.698 a 1.729).

Blas de Alecha. (1.740 a 1.757).

Juan Ignacio Echaniz. (1.758 a 1.773).

Tomás Velez Calderón . (1.773 a 1.791).

Entre 1.785 y 1.791, compartió este cargo con Rafael Ustáriz.

Rafael Ustáriz. (1.785 a 1.802).

Pablo Sáenz Melendo. (1.802 a 1.841).

Manuel María Miró. (1.855 a 1.857).

Compartió otro período en 1.866, con Manuel Uriarte.

Aniceto María López de Acebedo. (1.862).

Manuel Uriarte . (1.866). Compartido con Manuel María Miró.

Josefa Bengoa. (dos meses de 1.867).

Andrés Sáez. (Sustituye a la anterior el resto del año 1.867 y continúa en 1.877).

No quedaría quizá completa esta relación de Maestros de Capilla, si no la acompañáramos de las referencias que en los libros de Cuentas quedaron registradas de su trabajo complementario de componer, transcribir, copiar y guardar debidamente los papeles de música ó partituras que precisaba y utilizaba la Capilla de Música en sus actuaciones a lo largo del tiempo, así como la lista de las obras de que fueron autores que todavía hoy, se conservan como testimonio de su trabajo e inspiración, en el archivo musical de las parroquias de Laguardia.

Así, en 1.708 se pagan 44 reales al Maestro de Capilla “ por las misas que compuso, nuevas “. (Atilano San Juan).

1.710.- Item. 80 reales que costó componer el libro de la música. Además, “ 60 reales al Maestro de Capilla, por componer unas misas nuevas “. (Atilano San Juan).

1.713.- Se entregan 40 reales al contralto, para que los remita a su padre, “ por ciertas obras de música que envió a la Capilla “.

1.714.- De nuevo 15 reales al Maestro de Capilla, ahora para compra “ de papel de marquilla “. (Atilano San Juan).

1.724.- Para composición de libros de la música, se compran 14 manos de papel, que costaron 16 reales y 17 maravedís. A Manuel Honrrado y Domingo Fernández se les entregan 180 reales por el trabajo de componer los libros de la música. Y otros 12 reales más, al primero, para proseguir la composición de estos libros.

1.726.-Se le pagan 150 reales nuevamente a Honrrado, por el trabajo de trasladar los papeles de música.

1.728 .- Por el cuidado que tiene de los papeles de la música, se gratifica a Juan Antonio Jubero con 60 reales.

1.754 .- A Blas de Arguiñano se le pagan 195 reales “ por el acompañamiento de once Salmos y una Misa”.

1.757 .- Tomás Calderón recibe 315 reales por copiar y hacer nuevo un libro de Oficio de Difuntos, con las Misas y Oficios comunes de la Capilla de Música y, asimismo, el himno de San Pedro a cuatro voces.

1.763 .- Nuevamente a Calderón 89 reales “ por copia de varios papeles de música y papel que gastó “.

1.777 .- Se pagan 22 reales por encuadernar el libro de música de la Capilla.

1.791 .- A la viuda de Calderón se le abonan 100 reales “ por varios papeles de música que éste dejó compuestos y se juzgaron muy útiles para la papelería y archivo de esta Capilla “.

1.792 .- A José Giral, por copiar unos papeles para la Capilla, se le entregan 30 reales, y otros 30, por trasladar el Oficio de Difuntos.

1.802 .- También a la viuda de Ustariz, por 51 papeles de música que vendió a la Capilla, se le pagaron 306 reales.

Y finalmente en,1.834 aparece la última anotación efectuada en los libros de Cuentas sobre estos trabajos, a través de la cual se indica el

abono de 16 reales, a Manuel Uriarte, “ para componer el libro de Coro de la Capilla “.

Relacionado con los Maestros de Capilla, no podemos menos que señalar un claro ejemplo de identificación con la Obra Pía a través del desempeño de su cargo durante varios años, como es el de D. Rafael Ustariz que a su muerte en 1.802, cedió un censo de 65 ducados a la misma con la única carga o condición de que le dedicara ésta una misa a su memoria, todos los años, en el día de su santo.

Así aparece puntualmente escrito en el libro de Cuentas correspondiente, el pago de “ la misa que dejó Ustariz “ desde 1.804 con el estipendio de 6 reales, hasta 1.818 en que pasó a ser de 5 reales, para el sacerdote oficiante.

Y continúa con esta dotación hasta el año 1.834, a partir del cual desaparece su registro.

Obras de música de los maestros de capilla que han sido de la Obra Pía “Capilla de Música”, que se conser van en el archi vo musical de las parroquias de la villa de Laguardia (Ala va)

ATILANO SAN JUAN - (1.698 a 1.729)

- Ms. 19. Misa a 6. Tiple de 1º Coro.
- “ 20. Misa a 6. Tiple de 2º Coro.
- “ 21. Oficio de Difuntos. Acompañamiento de 5º.
- “ 22. Vísperas de Nuestra Señora. Tiple 2º Coro a 6.
- “ 23. Salmo Credidi. a 8.
- “ 24. Motete para la festividad de Todos los Santos. a 6.
- “ 25. Motete a 4 In die Pentecostés. Spiritus Sancti.

BLAS DE ALECHA - (1.740 a 1.791)

- Ms. 1. Dixit Dominus. a 6.
- “ 2. Lauda Jerusalem. a 6.

TOMAS VELEZ CALDERON - (1.773 A 1.791)

- Ms. 3. Miserere a 3. Con Bajón.
- “ 4. Factus est repente. Motete a 4 con Clarín.

RAFAEL USTARIZ - (1.785 a 1.802).

- Ms. 28. Gozos a 4 con violines, a la Asunción de María. (1.791).
- “ 29. Magnificat a 4 con Violines.
- “ 30. Lamentación 2ª de Miércoles, a 4.
- “ 31. Salve a sólo con Violín. Breve.
- “ 32. Dúo con Violines, a María Santísima, ya en fuga vergonzosa con su gente.
- “ 33. Villancico a la Natividad de María Santísima. Albricias Israel.
- “ 34. Himno a San Juan, a dúo. Vísperas.
- “ 35. Motete a San Juan, con Violines y Flautas.

PABLO SAENZ MELENDO - (1.802 a 1.841).

- Ms. 11. Villancico de Vísperas del Sgdo. Nato. (1.802).
- “ 12. Villancico. (1.801).
Villancico a 4 y a sólo. (1.803).
- “ 13. Himno a San Juan. (1.805).
- “ 14. Villancico. (Navidad 1.806).
- “ 15. Villancico a sólo. (Navidad 1.806).
- “ 16. Minueto a dúo. (1.810).
- Ms. 17. Villancico a sólo. (1.813).
- “ 18. Villancico.



Retablo mayor. 1618-1622 (Bascardo). Iglesia de Sta. Mª de los Reyes.

Relación de organistas

- Diego López de Cuevas. (1.698 a 1.726).
- Félix Sáenz de Portilla. (1.724 a 1.725).

Manuel Honrado. (1.725 a 1.738).
 Blas de Alecha. (1.748 a 1.756).
 Vicente Artagoitia. (1.785 - Organista de San Juan).
 Santiago Aguirre. (1.789 - Organista de San Juan).
 Juan Ignacio de Echaniz. - (1.756 a 1.805).
 Juan Antonio Marín. (1.816 - Organista de San Juan)
 Simón Casales. (1.805 a 1.823).
 Francisco Briones. (1.823 - Organista de San Juan - medio año).
 Manuel Miró. (1.829 a 1.841).
 Andrés Sáez. (1.872 - Sigue en 1.877).

Organistas que tuvieron intervención como arpistas

Diego González Cuevas. (1.707 a 1.725).
 Juan de Urcha, ¿Micha?. (1.711 - seis meses).
 Manuel Honrado. (1.725 a 1.739).
 Blas de Alecha. (1.748 a 1.756).
 Juan Ignacio de Echaniz. (1.756 a 1.805).
 Simón Casales. (1.805 a 1.823).

Tenores, sochantre, contralto y bajete

Pascual Villegas. (1.698 y 1.699).
 José de Aragón. (1.698 y 1.699).
 Atilano San Juan. (1.701 - 5 meses y 4 días;luego, Maestro de Capilla).
 Juan H ... (?). (1.701 - cinco meses).
 Juan Antonio de Larraxa. (1.702).
 Gabriel de Vergara. (1.702).
 Gabriel Sáenz de Galbarro. (1.703 a 1.709).
 Nicolás de Gayangos. (1.703 a 1.709).
 Antonio de Landaxar. (1.703).
 Gabriel de Galvarin. (1.704).
 Matías de Olabarria. (1.708 a 1.711).
 Padre Bastida. (1.711 - algunos servicios).
 Juan Antonio Coscollar. (1.711 a 1.713).
 Martín Ruiz Gamarra. (1.714 a 1.715).
 Sebastián Ardanaz. (1.719 y 1.720).
 Domingo Fernández. (1.720 a 1.727).
 Félix Portilla. (1.722 - algunos servicios).
 Juan Antonio Huez. (1.724 - nueve meses).
 Domingo Ruiz. (1.726).
 Francisco Torrea. (1.728 a 1.769).
 Blas de Alecha. (1.728 a 1.739 - luego, Maestro de Capilla).
 Francisco Javier Echaniz. (1.732 a 1.753).
 Francisco Zaraa. (1.749 - nueve meses).

Blas de Arguiñano. (1.754).
 Tomás Velez Calderón. (1.755 a 1.791 - En 1.773 pasó a Maestro de Capilla. Murió en 1.791).
 Prudencio Martínez Díaz. (1.758 a 1.775).
 Mateo Sáenz Carlos. (1.761 a 1.763).
 Xabier Rivabellosa. (1.765 a 1.771).
 José Giral. (1.773 a 1.797).
 Blas de Arguiñano. (1.773 como “agregado”, de Julio a Diciembre, y 1.775).
 Valero López. (1.775).
 Rafael Ustariz. (1.775 a 1.785) - Pasó este último año a Maestro de Capilla. Murió en Enero de 1.801.
 Vicente Casas. (1.779 a 1.785).
 José Calvo. (1.791 - cuatro meses).
 Francisco Medrano. (1.791 a 1.804) - Era Sochantre en la iglesia de San Juan.
 José Iturralde. (1.796 - nueve meses).
 Joaquín Miró. (1.797 a 1.862).
 Ceferino Larrimbe. (1.799 a 1.814).
 Manuel Andrés. (1.801 a 1.803).
 Matías Sibert. (1.808 a 1.816).
 Manuel Ayala. (1.840 a 1.868).
 Benito Urraca. (1.862 a 1.868).

Tiples

Solamente reseñaremos los que aparecen con la denominación expresa de “tiple”. De la lectura de los diferentes documentos sin embargo, se deduce que la participación como tales en la Capilla de Música fue bastante mas numerosa, dado que los escribanos al registrar los pagos de sus servicios, por razones de la brevedad, puesto que se servían para este registro de los recibos que ponían a su disposición los distintos Administradores, se limitaban frecuentemente a escribir referencias tales como, “al tiple”, “a los cuatro tiples”, a fulano “por su asistencia como tiple”, etc., sin mayor precisión.

También, nos limitaremos a registrar el año en que aparece el nombre por primera vez, no creyendo conveniente señalar el período de su asistencia como tales, por no incurrir en errores de mayor bulto. Hemos podido constatar no obstante, que el ingreso como “ tiple “ abría posibilidades de alcanzar, con el tiempo, rentas de salario estable, al pasar a “ tenores “, “ organistas “ y hasta incluso como luego comprobaremos, Maestros de Capilla.

1.698 - Gregorio de Peralta.	1.760 - Javier Martínez
Diego Pellejero.	Rivabellosa.
1.702 - Sebastián Erosi.	1.762 - Eugenio Mateo.



Gallo músico en una pilastra de la portada de Santa María de los Reyes

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| 1.703 - Sebastián de León. | 1.768 - Santos Calleja. |
| Juan Martínez de Monel. | 1.770 - Benito ... (?) natural de |
| Juan Antonio Gandarias. | Vitoria. |
| José Gutiérrez. | 1.774 - Marcial Murillo. |
| Gabriel de Vergara. | 1.775 - Robustiano de Tobías. |
| 1.706 - Fray Simón de Almazan. | 1.776 - Tadeo Jiménez. |
| 1.707 - Gabriel de Galbarro. | 1.784 - Plácido García, natural |
| 1.711 - Martín Ruiz menor. | de Leza. |
| 1.714 - García Calvo. | 1.785 - Celedonio Jimeno. |
| 1.718 - Tomás de Larrea. | Angel Artiaga. |
| 1.724 - Lázaro Sáenz | 1.787 - Gabriel García. |
| de Villaverde. | 1.788 - Ceferino Larrimbe. |
| 1.727 - Joaquín de Obaneza. | 1.791 - Ceferino Angulo. |
| Blas de Olite. | Juan Antonio Marín. |
| 1.729 - Joaquín de Nájera.. | 1.792 - D.Benito Echevarría. |
| Juan Antonio de | 1.794 - Sabino San Pedro. |
| San Román. | 1.796 - Simón de Casales. |
| Manuel de Nájera. | 1.801 - Gregorio Bernaola. |
| Manuel de Lacalle. | 1.804 - Julián Azpeitia. |
| 1.731 - Juan Antonio Subero. | 1.815 - José María Miró. |

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1.731 - Miguel García menor. | 1.818 - Ramón de Zabala. |
| 1.736 - Lorenzo de Zubiaur. | 1.820 - Félix Miranda, de Lapuebla. |
| 1.737 - Manuel González. | |
| 1.738 - Manuel Santiago. | 1.825 - Manuel Ayala. |
| 1.739 - Manuel Sanz. | Cipriano Larrea. |
| 1.745 - Baltasar Corcuera. | Domingo González Franco. |
| 1.747 - Luis de Vadillo. | |
| Simón de Chavarre. | 1.826 - José María Zabala. |
| 1.751 - Juan Ignacio Echaniz. | Julián González Franco. |
| Javier Pérez. | Juan de Villalengua. |
| 1.755 - Cosme Palacios. | Juan García. |
| | 1.832 - Manuel Uriarte. |
| | 1.837 - Juan Fernández. |
| | 1.862 - Francisco de Sales González Franco. |
| | 1.866 - Magín Coca. |

Cometa

- Marcial Aznares. (1.698 y 1.699).
 José de Guindulain. (1.702 a 1.722, en que murió).

Bajón

- Celedón Rodríguez. (1.698 a 1.701).
 Miguel de Aguillón. (1.702 a 1.706).
 Juan de Gandarias. (1.707 a 1.712).
 Domingo Sáenz. (1.714 a 1.719).
 Juan Antonio Subero. (1.720 a 1.731, en que pasó a ser tiple).
 Roque Fernández. (1.724 a 1.726). Toca también bajoncillo y obue.
 Diego de Rasera. (1.731 a 1.733, en que pasa a ser obue).
 Francisco de Echániz. (1.733 a 1.734, en que pasa a ser tenor).
 Fernando de Rivabellosa. (1.738). El año anterior con obue.
 Juan Antonio Subero. (1.739 nuevamente, y sigue de tiple al 1.743).
 Manuel Pérez. (1.741 - oboe y bajonista).
 Fernando Martínez de Rivabellosa. (1.743 a 1.781).
 Francisco Quintana. (1.768 como 2º bajón, muere en 1.803).
 Santos de Marín. (1.795).
 Facundo de Artagoitia. (1.803 a 1.806).
 Cayetano Castellanos. (1.807 - seis meses).
 Juan González. (1.856 a 1.868).

Clarín

- 1.714 - “ Al Clarín que vino... “ (sin nombre).
1.768 - Francisco Quintana.

Oboe (Abue-Obue)

- Roque Fernández. (1.724).
Diego Raser. (1.726 a 1.736 en que fallece). En 1.731 es “ bajón “.
Fernando Mz. de Rivabellosa. (1.734 - pasará a bajón en 1.741).
Manuel Pérez. (1.741 a 1.773, año en que pasa a bajón).
Francisco Quintana. (1.766 a 1.770, en que pasa a bajón).

Violín

- 1.728.- Francisco Torres. (Tenor).
1.772.- José Giral. (Además de Contralto).
1.789.- Santiago Aguirre. (Organista de San Juan).
1.799.- Francisco Medrano.
Benito Echevarría. (Asistente).

Faoz (Fagot)

- 1.825.- (se compra un Faoz) (?).
1.841.- A Julián González (Tiple), se le encarga comprar “ ... unas cañas para el faoz “ .

Lógicamente, ya que no hemos encontrado otras, la fuente de información que venimos utilizando para conocer el desenvolvimiento de la Capilla de Música, es el resultado ordenado de una lectura y minuciosa recopilación de los pagos que, con cargo a las rentas de la Obra Pía realizaban sus Patronos y los Administradores, escrupulosamente reflejados por el escribano de turno a solicitud de los primeros, de los que daba fe éste mediante Acta que quedaba redactada debidamente y firmada en el correspondiente libro de Cuentas que se estuviera utilizando para ello en aquellos momentos, al que se incorporaban asimismo los Decretos que aprobaban los Patronos en relación con alguna particularidad que tuviera efectos en la vida de la Obra Pía o de la Capilla de Música, así como de los Autos de Visita que, anualmente por lo general, procedían a registrar cuando se realizaban éstas por los Visitadores que enviaba el Obispo de Calahorra, a cuya Diócesis pertenecía por entonces la Villa de Laguardia.

Con las lagunas de documentación ya mencionadas anteriormente, quizá la dificultad mayor estribe en establecer un cierto orden a los mismos, separando lo que pueda ser puramente anecdótico de lo esta-

dístico, o bien la simple relación onomástica de la cronológica, si bien a veces algunos de estos factores al figurar entremezclados puedan incorporar un valor añadido para el conocimiento de su historia, animando de paso con algunas pinceladas pintorescas, una descripción de la que pudieran desprenderse ciertos ribetes de monotonía y frialdad mecánica de exposición.

Finalizaremos pues con un curioso “anecdotario”, en el que podrá encontrarse además, detalle del nivel de las retribuciones de los músicos a lo largo de los años, con un resumen final, añadiendo como Anexo o Apéndice, tal como indicábamos anteriormente, la transcripción de una copia simple del testamento del fundador, que permitirá, con su lectura, completar la visión de conjunto de lo que ha sido y pudo significar esta Capilla de Música y la Obra Pía que la hizo posible, hasta su desaparición, en el ambiente religioso-musical e histórico de la Villa de Laguardia.



*Exterior de la Capilla de la Virgen del Pilar.
Parroquia de San Juan.*

DOCUMENTACION Y BIBLIOGRAFIA

Iratxe MOMOITIO. La repercusión internacional del bombardeo de Guernica. (Pág. 217)

La repercusión internacional del bombardeo de Guernica

IRATXE MOMOITIO

INTRODUCCIÓN

Tras casi 62 años desde aquel 26 de abril de 1937, --día en el cual la hermosa y pacífica ciudad de Guernica quedó completamente destruida en el bombardeo llevado a cabo por la Legión Condor alemana junto con la Aviación Italiana--, han sido muchos los comentarios hechos sobre el tema; los libros escritos relatando el bombardeo y también, negándolo (a pesar de las aplastantes evidencias); las películas, documentales y las grabaciones hechas.

Muchos de los archivos que contienen documentación sobre este hecho han abierto sus puertas recientemente al personal investigador, una vez transcurridos los años de confidencialidad detallados en cada archivo. Hay, sin embargo, otros muchos que si no lo han hecho todavía, en un corto periodo de tiempo empezarán a abrir sus puertas.

Unas de las cuestiones que uno se plantea al empezar a poder investigar en estos archivos es la siguiente: ¿Dónde existirá información sobre el bombardeo de Guernica? ¿Dónde habré de acudir para investigar este acontecimiento?

El trabajo de investigación que a continuación se expone, intenta ofrecer una solución parcial (que se irá incrementando y complementando a medida que mi investigación siga avanzando) a estas preguntas. Es decir, quiere mostrar una visión de todo el material gráfico, escrito y audiovisual que sobre este hecho pueda existir en los diferentes archivos (estatales, privados...), centros de documentación, filmotecas, hemerotecas, bibliotecas, universidades, fundaciones, asociaciones de una parte de Europa y del mundo.

Han sido muchos los archivos, centros de documentación etc visitados – y muchos son los que faltan por visitar– para llevar a cabo este trabajo de inventariado y recopilación.

Destacan, entre muchos otros, los siguientes :

En Euskadi :

- Centro de Patrimonio Documental de Euskadi (Vergara)
- Centro de Documentación de Historia Contemporánea (Eusko Ikaskuntza) (San Sebastián)